CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/11/2021 - 10:24:08
Recibo No. S000821811, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 5J4GZhpVAx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siiibague.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS COMERCIALIZADORAS DE PULPA DE FRUTA
Sigla : ASOMUEMFRUT
Nit : 901536349-4
Domicilio: Ibagué

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506848
Fecha de inscripción: 02 de noviembre de 2021
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 02 de noviembre de 2021
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 4 a n68 - 88 - Brr niza norte
Municipio : Ibagué
Correo electrónico : coneita02@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3167670827
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 4 a n68 - 88 - Brr niza norte
Municipio : Ibagué
Correo electrónico de notificación : coneita02@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3167670827
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 07 de agosto de 2021 de la Asamblea De ConstituciÓn , inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021, con el No. 29730 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro

denominada ASOCIACION DE MUJERES EMPRENDEDORAS COMERCIALIZADORAS DE PULPA DE FRUTA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

OFICINA DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 02 de noviembre de 2051.

OBJETO SOCIAL

Mejorar la calidad de vida de las mujeres de la comuna nueve (9) apropiándolas de sus derechos, creando espacios de formación, capacitación, recreación, convivencia, cultura de paz y DDHH a través del trabajo productivo como lo es la compra directa de la materia prima al campesino, el procesamiento y comercialización de todo tipo de alimentos y toda clase de actividades Licitas complementarias relacionadas con la industria de los alimentos y sus derivados en todas sus formas para el consumo humano al por mayor y al detal, desarrollando eventos empresariales, profesionales de recreación y turismo, capacitaciones y suministro. Con la finalidad de que las ganancias sean reinvertidas en las asociadas con el fin de dignificar su calidad de vida y la de sus familias para que participe activamente en el desarrollo de programas de beneficio mutuo mediante objetivos socio-económicos sin ninguna distinción: Color, raza, edad, política o religión. Estudiar las características y los salarios, prestaciones, honorarios de prevención de accidentes y demás condiciones de trabajo referentes a sus asociadas para procurar su mejoramiento y su defensa.

PATRIMONIO

$ 150.000,00

Estará constituido por toda clase de bienes que ingrese a ella por concepto de: - Apoyo proveniente de entidades oficiales y/o particulares a nivel municipal, departamental, nacional e internacional. - Beneficios o rendimientos derivados de la prestación de servicios de cualquier otra actividad que se desarrolle dentro del objetivo social de la Asociación. PARAGRAFO: Los aportes de los asociados no constituyen patrimonio, ya que serán destinados al funcionamiento administrativo de la Asociación. Por lo tanto, el patrimonio inicial es de ciento cincuenta mil pesos ($150.000,00).

REPRESENTACION LEGAL

LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LA ASOCIACIÓN, estará a cargo de los

siguientes organismos: ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA. El representante legal es el presidente de la Junta Directiva, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o definitivas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE 1. Llevar la representación LEGAL de la Asociación. 2. Convocar a Asambleas ordinaria, extraordinaria, reuniones de JUNTA DIRECTIVA y ordenar citaciones. 3. Elaborar el orden del día, presidir asambleas y reuniones de JUNTA DIRECTIVA. 4.Rendir informes de las labores desarrolladas inherentes a su cargo a la Asamblea General y a la Junta Directiva sometiéndoles a aprobación, al igual que los planes y programas a desarrollar. 5. Firmar las actas y demás documentos que emanen de la ASOCIACIÓN. 6.Celebrar contratos, convenios por la cuantía que autorice la Asamblea General. 7. Ejercer por sí mismo o por apoderado la defensa de los intereses dela Asociación en asuntos que así lo exigiere. 8. Firmar juntamente con el Tesorero los documentos contables y demás pagos autorizados legalmente por la Asamblea General o la Junta Directiva. 9. Participar con voz y voto en las reuniones de Junta Directiva y de la Asamblea General; Cuando se estén debatiendo su gestión, será relevado del cargo durante el desarrollo de la reunión asumiendo la dirección del evento el presidente o vicepresidente ad hoc. SON FUNCIONES DE LAJUNTA DIRECTIVA 1.Elaborar planes de trabajo, con base en los programas y proyectos presentados por la ASAMBLEA GENERAL. 2.Abrir las cuentas de ahorro necesarias a nombre de la Asociación las cuales llevarán las firmas del Presidente y del Tesorero 3.Construir su propio REGLAMENTO INTERNO si lo estimare necesario. 4.Nombrar delegados a los espacios de participación en que fuere invitada la Asociación, cuando no pudiere asistir el REPRESENTANTE LEGAL 5.Hacer gestión con el fin de lograr acceder a fondos económicos necesarios para el cumplimiento de los objetivos. 6.Aceptar bienes a cualquier título legal y preservar el patrimonio de la Asociación. 7.Aprobar el REGLAMENTO INTERNO que elaboren los asociados en común acuerdo. 8.Las demás funciones que señale la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 07 de agosto de 2021 de la Asamblea De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 29730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA GONZALEZ CONEO	C.C. No. 1.110.478.975
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	MARTHA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 38.219.257

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 07 de agosto de 2021 de la Asamblea De ConstituciÓn, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de noviembre de 2021 con el No. 29730 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUISA FERNANDA GONZALEZ CONEO	C.C. No. 1.110.478.975
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA MERCEDES GONZALEZ GONZALEZ	C.C. No. 38.219.257
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELISA CONEO GARCIA	C.C. No. 38.257.924
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MAGDA CONEO GARCIA	C.C. No. 65.745.849

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

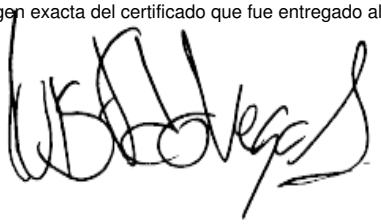

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****